



Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico



Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027

Programa EFESO

Orden TER/701/2023, de 20 de junio



Cofinanciado por la Unión Europea

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes
FAMILIA PROFESIONAL
Agraria
COMPETENCIA GENERAL
Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
ÁMBITO PROFESIONAL
Desarrolla su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, por cuenta ajena, dedicadas a trabajos de repoblación forestal, tratamientos selvícolas y trabajos de mejora y mantenimiento de la infraestructura forestal.
OCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Peón forestal • Peón en explotaciones forestales. • Peón en empresas de tratamientos selvícolas. • Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.
DURACIÓN TOTAL EN HORAS
323 horas
RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • MF1293_1: Operaciones auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales (100 horas). • MF1294_1: Operaciones auxiliares en tratamientos selvícolas (100 horas). • MF1295_1: Operaciones auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales (70 horas). • MP0215: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes (40 horas). • FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas). • FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas). • TUTORÍAS (10 horas).
UNIDADES DE COMPETENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • UC1293_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales. • UC1294_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas. • UC1295_1: Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.
REAL DECRETO DE REFERENCIA
RD 682/2011 de 13 de mayo
NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA
No aplica